



SOCIEDAD VENEZOLANA DE INFECTOLOGÍA

Caracas, 20 de marzo del 2020

Hora: 11:20 am

COMUNICADO

Tras el anuncio de los primeros casos confirmados de COVID-19 en el país el pasado 13 de marzo y el aumento exponencial de los mismos en los reportes posteriores, con un total de 42 casos notificados hasta la fecha, la Sociedad Venezolana de Infectología, además de insistir en la importancia de las medidas de distanciamiento social y cumplimiento estricto de la cuarentena establecida, comunica:

1. El uso masivo de mascarilla es preocupante en el contexto de la disponibilidad de las mismas, considerando que es una medida que limita la transmisión. Según recomendaciones de la OMS, el uso de mascarillas debería estar restringido a las personas con síntomas respiratorios, cuidadores de estas personas y personal de salud a cargo de la atención de estos pacientes. El uso masivo de mascarilla fuera de estas indicaciones y en el contexto de una Pandemia, podría poner en riesgo el suministro a los centros asistenciales donde verdaderamente son necesarias. La disponibilidad de este recurso es limitado mundialmente.
2. El uso de guantes de personas transitando en la calle, desestimula el lavado de manos, hábito preventivo indispensable para cortar la cadena de transmisión. Al colocar los guantes y manipular diversas superficies, estos pueden contaminarse y al entrar en contacto con la cara, son fuentes de transmisión, dan una falsa sensación de seguridad, por lo que no deben recomendarse en la población en general.
3. Es indispensable la dotación inmediata de los Centro de Salud del país, además de los hospitales centinelas, con los respectivos equipos de protección personal (EPP), a fin de minimizar el riesgo de transmisión al personal de salud, quienes enfrentan y enfrentarán esta emergencia sanitaria y estarán altamente expuestos. También estos trabajadores son un recurso, en este caso humano, limitado y el más valioso de todos. Recordamos que el EPP contempla: mascarilla quirúrgica o respirador N95, bata, lentes protectores o escudos faciales, gorro y guantes, según lo establecido por la OMS.
4. El abordaje clínico de las personas considerados como caso sospechoso de COVID-19 debe estar a cargo de médicos, vemos con preocupación y alarma el manejo judicial de algunos casos, cuyas personas han sido buscadas por órganos de seguridad del Estado, en contra de la indicación médica. El cumplimiento

estricto de las medidas preventivas y las pautas en el abordaje de los enfermos, deben estar a cargo del Ministerio de Salud, como ente rector.

5. En relación a las pruebas diagnósticas para COVID-19, es importante hacer los mayores esfuerzos para la realización de las mismas en más laboratorios a nivel nacional, lo que agilizaría la entrega de resultados. La implementación de entregas online (según el resultado) facilitaría procesos, bajaría la sobrecarga del personal de epidemiología, lo que derivará en menor incertidumbre, zozobra y permitirá rapidez en la toma de decisiones.
6. Reiteramos y apoyamos las medidas de distanciamiento social, cuarentena y exhortamos a la población al cumplimiento de manera disciplinada y estricta.
7. La Sociedad Venezolana de Infectología se mantiene activa en su objetivo fundamental de educación médica, de educación a las comunidades y de asesoría a los tomadores de decisiones, a fin de ofrecer el mejor estándar de atención posible a la población venezolana.

Junta Directiva Sociedad Venezolana de Infectología

Referencias

1. World Health Organization. Novel coronavirus (2019-nCoV) technical guidance. Disponible en: <https://www.who.int/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/technical-guidance>.
2. Organización Panamericana de la Salud. Prevención y control de infecciones asociados a la atención de la Salud. OPS: Washington DC; 2017. Disponible en: <https://www.paho.org/hq/index.php?option=com&docman>.
3. WHO. Infection prevention and control during health care when novel coronavirus (nCoV) infection is suspected. Interim Guidance January 2020. <https://www.who.int/iris/handle/10665/330375/WHO-2019-nCoV-1pc-2020.1-eng.pdf>.
4. OMS.OPS. Requerimientos para uso de equipos de protección personal (EPP) para el nuevo coronavirus (2019-nCoV) en establecimientos de salud, recomendaciones interinas, 06-02-2020.
5. Fauci A, et al. JAMA 2020. Doi.10/1001.jama/2020.075